



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES**

Escuela Académico Profesional de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1060 -2017-CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 18 de abril del 2016

**VISTOS:**

El Oficio N° 009-2017-ESDE-FCJE recibido el 11.04.17, Proveído N° 1226-17-FCJE, Oficio s/n-2017-ESDE-FCJE recibido el 10.04.17, Proveído N° 1193-17-FCJE, Oficio Circular N° 059-2017-VIAC-UNJBG de fecha 03.04.17, Proveído N° 1117-17-FCJE; sobre la propuesta de Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación Periodo Académico 2017 para el Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 1047-2017-CF-FCJE/UNJBG de fecha 17.03.17, se resuelve Art. 2º.- Proponer por unanimidad al Consejo Universitario declare desierta las Plazas N°13, 14, 15, 16, 19 de Auxiliar Tiempo parcial 20 hrs. , consideradas en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Año Académico 2017 y que corresponde al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Oficio Circular N° 059-2017-VIAC recibido el 04.04.17, el Vicerrector Académico comunica que por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de marzo del año en curso, se aprobó los lineamientos para contrato docente y Jefes de Práctica por Invitación periodo Académico 2017, alcanzando dicho documento a las Facultades para llevar a cabo tal proceso;

Que, a través del Oficio N° 009-2017-ESDE-FCJE de fecha 11.04.17, se eleva el Informe de la evaluación del Proceso de Contrato de Docente y Jefes de Practica por Invitación Periodo 2017, del Departamento Académico de Derecho; según lineamientos para Contrato Docente por Invitación, Año Académico 2017, ;

Que, en la continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 06.04.17, realizada el 12 de abril del 2017, se acuerda proponer el Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación de los Profesionales: Abg. Elizabeth More Flores (Plaza N° 13), Dr. Sergio Renato Tejerina Mejia (Plaza N° 14), Abg. José Luis Chambilla Quispe (Plaza N° 16), Abg. Jaime René Guarino Calizaya (Plaza N°19);

Que, para los efectos académicos y administrativos a los que tenga lugar, es necesario formalizar el acuerdo del Consejo de Facultad;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 06.04.17, llevada a cabo el 12 de abril del 2017;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Periodo Académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes Profesionales:**

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	DEPARTAMENTO
13	Abg. Elizabeth More Flores	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DADE
14	Dr. Sergio Renato Tejerina Mejia	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DADE
16	Abg. José Luis Chambilla Quispe	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DADE
19	Abg. Jaime René Guarino Calizaya	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DADE

**Artículo 2º.** ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgr. Gerónimo Víctor Damián López

DECANO



Mgr. Manuel Francisco Torres Rebaza

SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO